

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° 2023-O-022-CARIBE 2

OBJETO: Contratar “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 1), LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2).”

FECHA DE PUBLICACIÓN: 11 DE MARZO DE 2024

De conformidad con el **CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES**, numeral 4.26.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2023-0-022-CARIBE2** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibió una (1) propuesta para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL PROPONENTE PLURAL
1	INGENIERIA Y DESARROLLO INTEGRAL S.A.S	INGENIERIA Y DESARROLLO INTEGRAL S.A.S

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

Adicionalmente al criterio para tener en cuenta en materia de subsanación, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

4.26.1.2.1 No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por lo tanto será rechazada.

4.26.1.2.2 El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

4.26.1.2.3 No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

4.26.1.2.4 Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

El CONTRATANTE publicará el **Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones**, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web www.fidubogota.com y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma,

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, vía correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	INGENIERIA Y DESARROLLO INTEGRAL S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones y/o observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, desde el 12 de marzo de 2024, hasta las 5:00 pm del 13 de marzo de 2024, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 11 de marzo de 2024.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2023-O-022 CARIBE 2

OBJETO: “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 1), LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2).”

PROPONENTE: INGENIERIA Y DESARROLLO INTEGRAL S.A.S NIT 900533747-5 Representante Legal: Oswaldo Amado Barajas C.C. 91,267,063				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28/02/2024, suscrita por el proponente.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13		NO CUMPLE	El proponente no acredita la calidad de ingeniero civil o arquitecto. De acuerdo con los términos de referencia 5.2.1.12 <i>REQUERIMIENTO TITULACIÓN En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente. El evaluador designado al momento de la verificación podrá consultar el certificado de vigencia de la matrícula profesional en el COPNIA o en las bases de datos a las cuales pueda tener acceso sin restricción alguna.</i>

Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2	5-9	CUMPLE	Fecha de expedición: 12/02/2024 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Barrancabermeja Término de Constitución: Por Documento privado del 30 de mayo de 2012 de la Asamblea Constitutiva, registrado bajo el número 16160 del Libro IX del Registro Mercantil el 26 de junio de 2012. Término de Duración: indefinida Revisor Fiscal: N/A
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3		NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	4	CUMPLE	Aportó documento de identificación de la persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	16	CUMPLE	La persona natural no se encuentra reportada como responsable fiscal, de acuerdo con certificado de 22/02/2024. Se consulta persona jurídica el 10/03/2024
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	17	CUMPLE	La persona natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 22/02/2024. Se consulta persona jurídica el 10/03/2024
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7		CUMPLE	NO APORTA
Póliza de Seriedad de Oferta Cierre: 1º de marzo de 2024	5.2.1.9		NO CUMPLE	NO APORTA. De acuerdo con los términos de referencia, 5.2.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de

<p>Cuatro (4) meses: 1º de julio de 2024</p> <p>Valor Presupuesto oficial: LOTE 2: \$ \$ 3.257.280.000</p> <p>10%: \$ 325.728.000</p>				<p><i>seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES (...)</i></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>5.2.1.10</p>	<p>10-13</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta Registro Único Tributario</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>1.2.1.11</p>	<p>Sin folio</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social.</p>
<p>Certificación para sociedades anónimas</p>	<p>5.2.1.14</p>		<p>NO APLICA</p>	
<p>Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)</p>	<p>5.2.1.15</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>No aporta RUP. Se consulta RUES el 10/03/2024 y no registra multas ni sanciones.</p> <p><i>De conformidad con los TDR Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en los Términos de Referencia.</i></p>
<p>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p>5.2.1.16</p>	<p>CONSULTADO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/03/2024)</p>
<p>Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.</p>	<p>5.2.1.17</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO APORTA</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2023-O-022 CARIBE 2, LOTE 2**, se tiene que la propuesta presentada por **INGENIERIA Y DESARROLLO INTEGRAL S.A.S**, **NO CUMPLE**, configurándose las causales de rechazo contenidas en el numeral 4.34 de los términos de referencia:

8. Cuando la propuesta sea parcial o totalmente ilegible, o cuando su contenido no tenga el alcance mínimo requerido en los documentos del proceso.

16. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia

25. No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la presente convocatoria, o cuando esta no sea subsanada.

En consecuencia, la propuesta es **RECHAZADA**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2023-O-022- CARIBE 2
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 1), LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2).
Lote:	LOTE 2
Fecha de diligenciamiento:	5/03/2024
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	INGENIERIA Y DESARROLLO INTEGRAL S.A.S.
Representante Legal:	OSWALDO AMADO BARAJAS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIERIA Y DESARROLLO INTEGRAL S.A.S.	900533747-5	100,00%	NO

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.

El oferente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos a partir del 15 de julio de 2010.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE							
	a.	<p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a:</p> <p align="center">ADENDA 3</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia exigida</td> <td>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</td> </tr> <tr> <td>De 1 hasta 2</td> <td align="center">70%</td> </tr> <tr> <td>De 3 hasta 4</td> <td align="center">100%</td> </tr> <tr> <td>Hasta 5</td> <td align="center">120%</td> </tr> </table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia exigida	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	70%	De 3 hasta 4	100%	Hasta 5	120%	0	0,00
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia exigida	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)											
De 1 hasta 2	70%											
De 3 hasta 4	100%											
Hasta 5	120%											
		0	0,00									
		TOTAL	0,00									

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

- **EDIFICACIÓN:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE	\$	3.257.280.000,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (70% del PE)	\$	2.280.096.000,00	Pesos
		1.753,92	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (100% del PE)	\$	3.257.280.000,00	Pesos
		2.505,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 5 contratos. (120% del PE)	\$	3.908.736.000,00	Pesos
		3.006,72	SMMLV

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Contrato 1: No _____
 RUP: _____
 Objeto: _____

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
Fecha de iniciación:	Sumatoria según % del PE	0,00				
Fecha de terminación:						
Valor Contrato Ejecutado (pesos):						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Contratante:</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Contratante:		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA					
Contratante:						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:						

Contrato 2: No _____
 RUP: _____
 Objeto: _____

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
Fecha de iniciación:	Sumatoria según % del PE	0,00				
Fecha de terminación:						
Valor Contrato Ejecutado (pesos):						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Contratante:</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Contratante:		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA					
Contratante:						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:						

Observación general: El proponente no aportó documentación para validar el requisito técnico habilitante, por lo tanto, deberá aportar documentación que cumpla con el numeral 5.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.

Keyll K. Cordero V.
 Evaluador Técnico

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria	PRESUPUESTO OFICIAL
INGENIERIA Y DESARROLLO INTEGRAL S.A.S - LOTE 2	900533747-5	2023-O-022 CARIBE 2	\$ 5.428.800.000

No. Proponente
1

REQUISITO	RESULTADO
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	NO CUMPLE

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: **INGENIERIA Y DESARROLLO INTEGRAL S.A.S - LOTE 2**

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROponente		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROponente		VALOR	AÑO ESCOGIDO	LÍMITE		EVALUACIÓN
		2020	2021		2022	2023					
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -			Menor o igual a	70,00%	
	Activo total	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -					
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -			Mayor o igual a	1,00	
	Pasivo corriente	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -					
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -			Mayor o igual a	1,00	
	Gastos de Interés	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -					
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -			Mayor o igual a	\$ 542.880.000,00	
	Pasivo corriente	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -					
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -			Mayor o igual a	0%	
	Patrimonio	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -					
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -			Mayor o igual a	0%	
	Activo Total	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -					

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: **INGENIERIA Y DESARROLLO INTEGRAL S.A.S - LOTE 2**

RECHAZADO

OBSERVACIÓN GENERAL:

Teniendo en cuenta que el proponente no presentó el RUP para la verificación de la capacidad financiera, se encuentra incurso en las causales de rechazo del numeral 4.34 subnumeral 8 que señala: "Cuando la propuesta sea parcial o totalmente ilegible, o cuando su contenido no tenga el alcance mínimo requerido en los documentos del proceso" y "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia"